



REF.: Autoriza Adquisición menor a 10 UTM, de Radiografías de pelvis Departamento de Salud de Coihueco

DECRETO: N° 2499
COIHUECO, 30 MAYO 2011

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por D.F.L. N° 1/19/704 de fecha 03 de Mayo de 2002, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 2.- Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 en su ART.10.
- 3.- El Reglamento de La misma Ley 19886 contenido en el D...S. 250 del 24 de Septiembre de 2004 modificado por el Decreto 1562 D.O. del 20-04-2006
- 4.- El D. A. 5852 del 16 de Diciembre de 2010 que aprueba presupuesto del departamento de Salud año 2011

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de adquirir radiografías de pelvis para menores de un año para usuarios del sistema de salud de Coihueco.
- 2.- Correo electrónico de la coordinadora de convenios que indica la existencia de excedentes en el convenio de rayos X por un monto de 204.301.
- 3.- Correo electrónico del Jefe de Departamento de Salud que instruye realizar compra a través de decreto que autoriza por ser menor a 10 UTM
- 3.- Cotizaciones de tres proveedores de radiografías de Rayos X.-

DECRETO:

- 1.-Autoriza Adquisición menor a 10 UTM para radiografías de pelvis a niños menores de un año a la Clínica Las Amapolas por un monto máximo de \$204.321
- 2.-Emitase Orden de Compra Electrónica a Proveedor antes mencionado e imputese a la cuenta 22-08-99 "Otros Servicios Generales" del presupuesto de salud vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Georgina Moreno Lopez
GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaria Municipal

AJV/GML/UJS/RMC/LSG/lsg-

Arnoldo Jimenez Venegas
ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS
Alcalde de Coihueco